Boletín 6

Quito-Guayaquil, 18 de septiembre de 2025

Estado de las solicitudes de información por parte de OBSALUD

En un contexto donde la calidad y accesibilidad de la información en salud son fundamentales para garantizar derechos, diseñar políticas efectivas y fortalecer la participación ciudadana, el Observatorio de la Implementación del Sistema de Información de Salud (OBSALUD) es una iniciativa clave para monitorear, exigir y promover la transparencia institucional. Este boletín presenta una síntesis de los esfuerzos realizados por OBSALUD para acceder a datos relevantes, evidenciar vacíos críticos en la gestión pública y fomentar una cultura de rendición de cuentas en el sector salud. Todas las comunicaciones están disponibles en el sitio web www.obsalud.org.

1) OBSALUD ha hecho reiteradas insistencias al **Ministerio de Salud Pública – MSP**, sobre la accesibilidad a datos de alta relevancia, dado que el MSP da acceso a bases incompletas, desactualizadas y poco útiles para análisis epidemiológicos y de gestión en salud. OBSALUD insiste en que se garantice la calidad, periodicidad, apertura y accesibilidad de la información, conforme a la ley y a estándares internacionales de datos abiertos (https://www.bancomundial.org/es/data/opendatatoolkit/essentials).

2) La situación relacionada con **información sobre dengue y malaria en Ecuador** evidencia una limitación significativa en la transparencia y disponibilidad de datos epidemiológicos en el país. Pese a que el pedido realizado por OBSALUD, el 3 de enero de 2024, buscaba contar con información clara y actualizada sobre la recolección y reporte de estas enfermedades, la contestación remitida el 7 de abril de 2024 se limitó a entregar anexos que no responden al fondo de la solicitud.

   Los documentos compartidos —acciones de control vectorial por coordinación zonal, un consolidado de medicamentos antimaláricos y un informe técnico sobre la distribución de los mosquitos *Aedes aegypti y Aedes albopictus*— son útiles para conocer aspectos operativos y de vigilancia entomológica, pero resultan insuficientes para dimensionar la verdadera magnitud de los casos, la evolución temporal de la enfermedad o el impacto real en la salud pública.

   Esta falta de datos epidemiológicos concretos genera un vacío crítico para el análisis y la toma de decisiones. En contextos donde el dengue y la malaria constituyen amenazas recurrentes, contar con cifras actualizadas sobre prevalencia e incidencia de casos, hospitalizaciones y muertes, es fundamental para orientar estrategias de prevención, asignación de recursos, priorización territorial y evaluación de la efectividad de las políticas implementadas. Sin este insumo, las mismas autoridades nacionales como los gobiernos locales, la academia y los observatorios de salud enfrentan serias limitaciones para anticiparse a los brotes, reducir riesgos y diseñar respuestas oportunas.

3) OBSALUD ha realizado seguimiento (28 de mayo de 2025) a la disponibilidad de datos sobre el impacto de la estrategia contra **la desnutrición crónica infantil**, que es uno de los problemas más graves que enfrenta Ecuador, tanto por sus consecuencias inmediatas en la salud y el desarrollo de los niños como por sus efectos a largo plazo en la educación, la productividad y el bienestar de la sociedad. En este contexto, la falta de datos claros y accesibles sobre los resultados de la estrategia nacional limita la posibilidad de evaluar si las acciones emprendidas están logrando reducir de manera efectiva la prevalencia de este problema.

   Sin información verificable, se vuelve imposible identificar qué medidas han funcionado, cuáles presentan debilidades o qué ajustes deben implementarse para optimizar la política pública. Además, la falta de rendición de cuentas impide que la ciudadanía, los organismos de control y la academia participen activamente en el monitoreo y el fortalecimiento de la estrategia. Esto genera un vacío que debilita la confianza en la institucionalidad y reduce la legitimidad de los esfuerzos estatales en un tema que debería ser prioritario.

   El silencio del MSP (16 de septiembre de 2025) no solo es una omisión administrativa, sino que representa una barrera para garantizar el derecho a la información y el derecho a la salud de la población. Sin datos actualizados y accesibles, la desnutrición crónica infantil corre el riesgo de seguir tratándose como un problema discursivo, sin que exista una evaluación real de los avances ni una medición transparente de los impactos en las comunidades más vulnerables del país.

4) Por otro lado, la respuesta del **Consejo Nacional de Salud - CONASA** a la solicitud de información realizada por OBSALUD refleja un cumplimiento parcial en términos de transparencia y rendición de cuentas. Por un lado, es positivo que el organismo haya entregado datos relevantes como los informes de rendición de cuentas de 2021 y 2022, así como el plan operativo del 2024, ya que estos documentos permiten tener una visión general de sus actividades recientes y de la planificación institucional para el presente año. Además, la remisión de la información sobre los servidores del CONASA aporta un primer nivel de claridad respecto a su estructura organizativa.

   Sin embargo, la respuesta no parece abarcar todos los elementos solicitados, particularmente en lo relacionado con la conformación detallada del Consejo: los nombres, afiliaciones institucionales, perfiles profesionales, responsabilidades específicas y tiempo de servicio de cada integrante. Estos aspectos son esenciales para comprender no sólo la composición del órgano, sino también para evaluar la representatividad, la experiencia técnica y la continuidad en el ejercicio de sus funciones. La falta de esta información limita la posibilidad de hacer un análisis más profundo sobre el grado de cumplimiento de su misión de promover la participación social, el control ciudadano y la exigibilidad de derechos en el ámbito sanitario.

La entrega de informes únicamente hasta 2022, sin evidencia de un reporte actualizado correspondiente a 2023, también genera un vacío en la rendición de cuentas. Esto impide conocer la situación más reciente de las acciones del CONASA, en un contexto nacional donde los desafíos en salud pública—como la desnutrición crónica infantil, los brotes de enfermedades infecciosas o las brechas en el acceso a servicios de salud—demandan una respuesta institucional sólida y transparente.

En este sentido, aunque la respuesta del CONASA constituye un avance en términos de acceso a información pública, resulta insuficiente para cumplir con estándares de transparencia activa y rendición de cuentas que deberían caracterizar a un órgano de su naturaleza. La ausencia de datos completos sobre su conformación, y de reportes actualizados, limita la participación de la sociedad civil en la vigilancia de la información pública del sistema de salud de Ecuador.

5) Toma de decisiones relacionada con epidemia de tosferina, fiebre amarilla y posible Leptospirosis.

El 22 de mayo de 2025 se informó al Ministerio de Salud Pública las falencias en la declaración oportuna de epidemia de tosferina con carta CIUDADANO-CIU-2025-26606 (MSP-MSP-2025-3515-E).

El Ministerio de Salud Pública respondió el 3 de julio de 2025 con oficio MSP-VGS-2025-0240-O y un Anexo, en el que afirma: “Coincidimos en que el aumento inusual de casos de tosferina cumple con los criterios operacionales de epidemia, según lo establece el Manual del SIVE-Alerta […] Por tanto, se ha realizado las notificaciones de alerta epidemiológica en el sistema de salud”.

Como antecedentes de esta gestión, se encuentran los siguientes comunicados enviados al MSP:

El 5 de mayo de 2025 CIUDADANO-CIU-2025-22837 (MSP-MSP-2025-3023-E) OBSALUD enfatizó en recomendaciones sobre las limitaciones en la información pública sobre casos de fiebre amarilla y tosferina.

El 13 de mayo de 2025 mediante carta CIUDADANO-CIU-2025-24568 (MSP-MSP-2025-3217-E), generamos recomendaciones en la producción de datos sobre enfermedades infecciosas en el país. Esto debido a que, la reciente crisis sanitaria ecuatoriana—con casos de fiebre amarilla, el aumento de la tosferina y la lamentable pérdida de niños en Taisha por enfermedades infecciosas posiblemente Leptospirosis—ha puesto en evidencia que el manejo de datos de salud necesita mejoras urgentes.

Para lo cual se planteó recomendaciones clave para que la información sobre brotes y epidemias sea más rápida, clara y útil para proteger a la población:

1. Pruebas más cerca de la gente

Es poco lógico que todas las muestras tengan que viajar hasta Quito o Guayaquil para ser analizadas. Se propone descentralizar pruebas como ELISA y PCR, dotando a más laboratorios en el país de equipos, insumos y personal capacitado. Esto permitiría respuestas más rápidas y efectivas frente a brotes.

2. Gacetas epidemiológicas oportunas y con información reutilizable

Actualmente se publican con retrasos importantes, en formato PDF y con poca información.

Se recomienda publicarlas en formatos abiertos (CSV, XLS) para que investigadores, municipios y profesionales de salud puedan analizarlas mejor. Además, deben incluir datos de casos sospechosos, confirmados y en riesgo, no sólo confirmados.

3. Transparencia en los sistemas digitales

Si el MSP va a implementar el sistema DHIS2 para vigilancia epidemiológica, debe garantizar que los datos puedan descargarse públicamente. Esto permitirá que gobiernos locales, universidades y observatorios apoyen en el análisis y las decisiones en beneficio de la ciudadanía.

4. Enfoque en las poblaciones más vulnerables

Los reportes deben incluir información sobre niños, mujeres embarazadas adultos mayores, personas con discapacidad y familias en pobreza extrema.Esto es clave para entender dónde los brotes pueden ser más graves y actuar con prioridad en esos sectores.

De este modo, OBSALUD reafirma su compromiso con la transparencia, la vigilancia ciudadana y el fortalecimiento institucional.

Son integrantes de OBSALUD:

Ricardo Cañizares

Esteban Ortiz-Prado

Irene Torres

Mercy Borbor-Cordova

Daniel Romero-Alvarez

Paúl Cárdenas-Aldaz

Daniel López-Cevallos